

**REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**

SAN PEDRO, 18 MAR. 2014

LA ALCADIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 585 / **VISTOS:**

Resolución Exenta Nº 009511 en fecha 05 de Febrero de 2014 del Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP que aprueba el convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal año 2014 “.

Convenio de fecha 04 de febrero de 2014, para la ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal año 2014.

Contrato a honorarios de fecha 02 de enero de 2014, de Sr. Gabriel Rubio Acuña, Jefe Técnico Unidad Operativa Modulo II.

Carta de renuncia de fecha 11 de Marzo de 2014, del Sr Gabriel Rubio Acuña

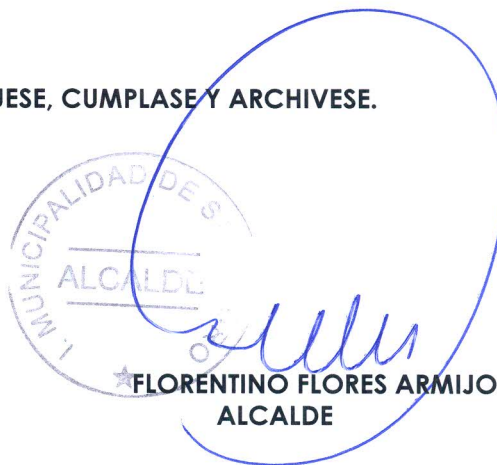
Las facultades que me confiere la ley n 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO :

ACEPTACE: renuncia voluntaria de Sr. GABRIEL IGNACIO RUBIO ACUÑA Cedula de Identidad [REDACTED] al cargo de Jefe Técnico Unidad Operativa Modulo II, a partir del 31 de marzo de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MTA/MGU/CMM/epc

Distribución :

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretario municipal
- Control Municipal
- INDAP, Área Melipilla
- Archivo Agrícola